

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.210.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda evalué la posibilidad de:

-Colocar señalética significativa de "Contramano", en diferentes espacios de calle J. R. Armando entre callea J. Larrea y R.P. N.º 70.

-Llevar a cabo operativo de control de tránsito en el sitio mencionado precedentemente. (Exp. C.M. N.º 08672-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela TO MUNICIPAL DE RATE

Lic RAÚL BONINO PRESIDENTE Concele Municipal de Rafaela